

MAT.: AUTORIZA COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 07.06.2013 DECRETO: N° 1.892/

VISTOS:

- Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley Nº 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3. D.F.L. Nº 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.

4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.

 Decreto Alcaldicio N° 1.113 de fecha 30.04.2012. Nombramiento a Contrata del Sr. Darío Esteban Azúa Ampuero.

Póliza Nº 135598 a nombre del Sr. Darío Esteban Azúa Ampuero.

- Carta de fecha 14 de mayo del año 2013, enviada por la Agrupación de Danza "Ninfitas" de la Comuna de Algarrobo, al Sr. Jaime Osvaldo Gálvez Fuenza, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- 8. Memorándum Nº 117, de fecha 23 de mayo del año 2013, enviado por el Sr. Luis Barraza Núñez, Coordinador del Departamento de Inspecciones Generales, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Carta de fecha 14 de mayo del año 2013, enviada por la Agrupación de Danza "Ninfitas" de la Comuna de Algarrobo, al Sr. Jaime Osvaldo Gálvez Fuenza, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- II. Memorándum Nº 117, de fecha 23 de mayo del año 2013, enviado por el Sr. Luis Barraza Núñez, Coordinador del Departamento de Inspecciones Generales, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

I. Autoriza Cometido Funcionario, al Funcionario Municipal, Darío Esteban Azúa Ampuero, Cédula Nacional de Identidad Nº Fianza Nº 1113, asimilado al Grado 16° del Escalafón Auxiliares de la Planta Municipal, para conducir vehículo municipal (Bus Escolar), Marca Volkswagen, Placa Patente Unica BXFZ-39, para efectuar el traslado de los integrantes de la Agrupación de Danza "Ninfitas" de la Comuna de Algarrobo, al Teatro Municipal ubicado en la Región Metropolitana, el día domingo 09 de junio del año 2013.

HORARIO SALIDA

A las 09:00 a.m.

Desde el Terminal de Buses de la Empresa Tur – Bus, ubicado en Sector El Litre, Comuna de

Algarrobo, a la Región Metropolitana.

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVESE.

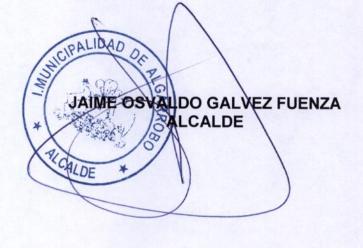


JOGF/PMM/MART/PMP/PMM/pss.

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.892 07.06.2013

DISTRIBUCION:

Sr. Darío Azúa Ampuero.
Departamento de Recursos Humanos.
Unidad de Control Interno.
Departamento de Inspecciones Generales.
Archivo Secretaría Municipal.



	CONTROL INTERNO
0	FERNA P. 2813 M
n 7	NORA 15:30
0 1	NOMBRE FIRM